



Buenos Aires, / de septiembre de 2014

RES. PRESIDENCIA N° 770/2014

VISTO:

Las Resoluciones de Presidencia Nros. 1293/12 y 1326/13, la Resolución CM N° 260/2013, las Resoluciones CPE Nros. 1/2014 y 2/2014, la Resolución UIPE N° 1/2014 y;

CONSIDERANDO:

Que el pasado 30 de junio venció el plazo para la presentación de trabajos al concurso abierto para la realización de un cuadro-mural en el edificio sede de la Cámara de Apelaciones del fuero Contencioso Administrativo y Tributario, denominado "Premio Buenos Aires y la Justicia", habiéndose presentado 143 proyectos de obra.

Que, conforme los plazos establecidos por las resoluciones citadas, el pasado 19 de agosto sesionó el Jurado designado a los efectos de evaluar los trabajos presentados por los participantes del "Premio Buenos Aires y la Justicia".

Que se verificó el cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos en la reglamentación por parte de las propuestas recibidas.

Que el Jurado, luego de evaluar la creatividad, el contenido de las obras, la técnica utilizada y la viabilidad de los proyectos, resolvió –por unanimidad–seleccionar para su realización el presentado bajo el código N° I-186.

Que la Unidad de Implementación de Programas Especiales del Centro de Planificación Estratégica emitió un informe con los datos del autor de la obra seleccionada, correspondiendo el código en cuestión a la participante María Cristina Schiavi, DNI N° 10.966.642.

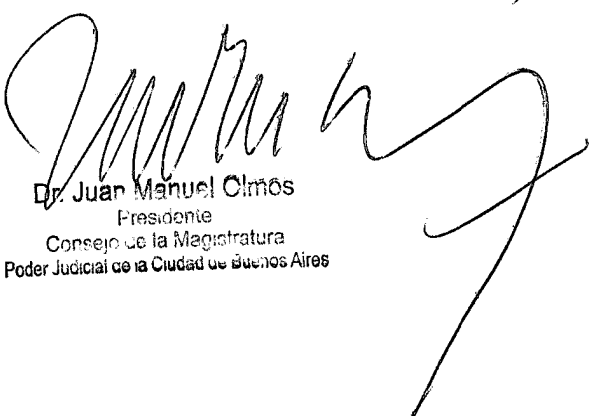
Por ello, en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el art. 25, inc. 4 de la Ley N° 31 y sus modificatorias.

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE
LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Aprobar la selección del proyecto ganador del concurso "Premio Buenos Aires y la Justicia" aprobado por Resolución de Presidencia N° 1326/2013 y Resolución CM N° 260/2013, otorgando dicha distinción a la Sra. María Cristina Schiavi DNI N° 10.966.642.

Art. 2°.- Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a todos los interesados, publíquese en la página Web <http://arteyjusticia.jusbaires.gob.ar> y oportunamente archívese.

RES. PRESIDENCIA N° 770 /2014


Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires